

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

50.192/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Santiago A. Prado Fernández la resolución de 22 de abril de 2008, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/53/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Santiago A. Prado Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 33.324.894-X, con último domicilio conocido en la Avenida de Guadalupe, número 03, Portal 4, 2.º B, Rota, 11530, Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado percibió las retribuciones completas correspondientes al mes de noviembre de 2007, pese a que causó baja en la Armada el día 15 de octubre de 2007.

Fecha de la nómina del pago indebido: Noviembre 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 327,20 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de noviembre de 2007, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 320,40 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 6,80 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, Calle Juan de Mena, 1 - 28014 Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16) el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

50.159/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 08.162.0001 (14.615) de Pineda de Mar (Barcelona).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 08.162.0001 (14.615) de Pineda de Mar (Barcelona) a favor de Don Francisco Javier Gallego López. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

50.160/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 09.000.0018 (18.810) de Burgos.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 09.000.0018 (18.810) de Burgos a favor de Don Carlos Olivares Martínez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

50.161/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.148.0005 (98.600) de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.148.0005 (98.600) de Torrejón de Ardoz (Madrid) a favor de Don Juan Pedro Estringana Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la

fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

50.185/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D.ª Lucilene Alves Pereira el Trámite de Audiencia.*

Hace saber a D.ª Lucilene Alves Pereira, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente de ayuda para gastos de tratamiento terapéutico incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Directora General, P. D., el Jefe de Servicio (Res. 09-01-2008), Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DE FOMENTO

49.823/08. *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 28 de julio de 2008, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pertenecientes al Proyecto, proyecto constructivo supresión del paso a nivel en el p.k.: 20/534. Términos municipales de Villanueva del Ariscal y Sanlúcar La Mayor (Sevilla). En los términos municipales de Sanlúcar La Mayor y Villanueva del Ariscal. Expte.: 084ADIF08.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo supresión del paso a nivel en el p.k.: 20/534. Términos municipales de Villanueva del Ariscal y Sanlúcar La Mayor (Sevilla). En los términos municipales de Sanlúcar La Mayor y Villanueva del Ariscal, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el ar-

título 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades

que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos

indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO CONSTRUCTIVO SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL EN EL
P.K.: 20/534. TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DEL
ARISCAL Y SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA).

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS	
			TITULAR CATASTRAL				EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL			
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DEL ARISCAL												
X-41.0981-0001	2	4	PEREA BEJARANO MANUELA		PEREA BEJARANO MANUELA EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	12260	89				RÚSTICO	22/10/2008 12:30
X-41.0981-0002	2	5	DIAZ TOSCANO MANUEL		DIAZ TOSCANO MANUEL AV ANDALUCIA 21 OLIVARES 41804-SEVILLA	3034	211				RÚSTICO	22/10/2008 12:45
X-41.0981-0003	2	6	RODRIGUEZ PALLARES JOSE		RODRIGUEZ PALLARES JOSE EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	9167	35				RÚSTICO	22/10/2008 13:00
X-41.0981-0004	2	114	ESCUDERO DIAZ ENCARNACION		ESCUDERO DIAZ ENCARNACION CL BONANZA-EL ALGAR 48 CARTAGENA 30366-MURCIA	4439	22				RÚSTICO	22/10/2008 13:15
X-41.0981-0005	2	115	RUIZ PEREZ MANUEL		RUIZ PEREZ MANUEL EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	3872	88				RÚSTICO	22/10/2008 13:30
X-41.0981-0006	2	116	ROMAN DELGADO LUCIO		ROMAN DELGADO LUCIO CL PICASSO 11 OLIVARES 41804-SEVILLA	4620	97				RÚSTICO	22/10/2008 13:45
X-41.0981-0007	2	117	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL		RODRIGUEZ GARCIA MANUEL EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	12446	752				RÚSTICO	22/10/2008 14:00
X-41.0981-0008	2	118	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA		RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	10834	346				RÚSTICO	22/10/2008 14:15
X-41.0981-0009	2	123	DIAZ TOSCANO SANTIAGO		DIAZ TOSCANO SANTIAGO EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL 41808 SEVILLA	2978	76				RÚSTICO	22/10/2008 14:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: SANLUCAR LA MAYOR												
X-41.0877-0001	16	35	PALLARES RUIZ JOSÉ		PALLARES RUIZ JOSÉ CL ROELAS 38 OLIVARES 41804- SEVILL	11396	99				RÚSTICO	22/10/2008 9:00
X-41.0877-0002	16	36	REYES FRAILE JULIAN		REYES FRAILE JULIAN CL FERMIN COTAN PINTO 5 OLIVARES 41804-SEVILLA	3775	22				RÚSTICO	22/10/2008 9:15
X-41.0877-0003	16	37	REYES MUÑOZ JOSE		REYES MUÑOZ JOSE CL TRABAJADORES 9 OLIVARES 41804-SEVILLA	5845	390				RÚSTICO	22/10/2008 9:30
X-41.0877-0004	16	38	CARRERA GONZALEZ JOSE		CARRERA GONZALEZ JOSE CL CRISTOBAL COLON 7 OLIVARES 41804-SEVILLA	11131	1832				RÚSTICO	22/10/2008 9:45
X-41.0877-0005	16	39	CARRERA GONZALEZ JOSE		CARRERA GONZALEZ JOSE CL CRISTOBAL COLON 7 OLIVARES 41804-SEVILLA	7270	1761				RÚSTICO	22/10/2008 9:45
X-41.0877-0006	16	41	REYES PEREZ MANUEL		REYES PEREZ MANUEL DS DISEMINADOS SANLUCAR LA MAYOR 41800-SEVILLA	6270	1897				RÚSTICO	22/10/2008 10:15
X-41.0877-0007	16	42	FRAILE GARCIA ALFONSO		FRAILE GARCIA ALFONSO CL CRISTO REY 11 OLIVARES 41804-SEVILLA	12487	795				RÚSTICO	22/10/2008 10:30
X-41.0877-0008	16	44	BARRERA FERNANDEZ BERNARDINO		BARRERA FERNANDEZ BERNARDINO DS DISEMINADOS SANLUCAR LA MAYOR 41800-SEVILLA	9060	40				RÚSTICO	22/10/2008 10:45